

0050
DECRETO N.º DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y Leyes 136 de 1994 en sus artículos 91 y 93 y 489 de 1998, artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 de la Ley 1438 de 2011 consagra como se conforma la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado-ESE, expresando en su numeral 70.2 que por derecho propio hace parte de la misma *"El director de salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado."*

Que el artículo 14 de los Estatutos de la ESE-ISABU expresa que hace parte de la Junta Directiva el Jefe de la Dirección Local de Salud o quien haga sus veces.

Que mediante comunicación No. SSA 2762 de abril 10 de 2017 la Dra. ADRIANA GARCIA-HERREROS MANTILLA, en su calidad de Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga pone en conocimiento del suscrito la posible existencia de una situación personal que posiblemente la imposibilitaría para ser miembro de la Junta Directiva de la ESE-ISABU.

Que en escrito No. DA 157 de 11 de abril de 2018 se comunicó a la Secretaria de Salud Municipal la aceptación y conveniencia de la causal que le imposibilitaría para integrar la Junta Directiva.

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, una vez sea aceptado el impedimento debe proceder al reemplazo del servidor público para que exista continuidad con las funciones asignadas al Secretario de Salud en la Junta Directiva de la ESE-ISABU, para lo que debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2.5.3.8.4.2.4 del Decreto 78 de 6 de Mayo de 2016.

De acuerdo a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO, DELEGAR en el señor JESÚS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con CC. N° 19.234.752 de Bogotá, para que en su condición de Asesor de Despacho, asista y actúe a nombre de la Secretaria de Salud y Ambiente en la Junta Directiva del ISABU.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los **16 ABR 2018**



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal